RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" NUEVOS DESARROLLOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA UNIFICADO DE RECURSOS (SUR) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA." EXPEDIENTE CONTR 2024 166230.

Advertido error en la Resolución de Adjudicación de fecha 6 de agosto de 2024 del contrato de referencia, procede sea corregido en el sentido siguiente:

PRIMERO.- En el apartado primero del RESUELVO dice:

(…)La adjudicación se realiza por el importe máximo de licitación en virtud del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación a la Disposición Adicional 33ª de la Ley de Contratos del Sector Público, para los contratos de suministros y servicios en función de las necesidades, que establece:

"En los contratos de suministros y de servicios que tramiten las Administraciones Públicas y demás entidades del sector público con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo.

En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, deberá tramitarse la correspondiente modificación. A tales efectos, habrá de preverse en la documentación que rija la licitación la posibilidad de que pueda modificarse el contrato como consecuencia de tal circunstancia, en los términos previstos en el artículo 204 de esta Ley. La citada modificación deberá tramitarse antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, reservándose a tal fin el crédito necesario para cubrir el importe máximo de las nuevas necesidades."

Por consiguiente, el presente contrato se adjudica por un importe de 7.505.555,20 €, IVA excluido, correspondiéndole a esta cantidad un IVA de 1.576.166,59 €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 9.081.721,79 €.

Y debe decir:

(…) El presente contrato se adjudica por un importe de 6.754.999,68 €, IVA excluido, correspondiéndole a esta cantidad un IVA de 1.418.549,93 €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 8.173.549,61 €, siendo la distribución de anualidades la siguiente:

ANUALIDADES	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2024	1.089.806,64 €	*0131010000 G/12D/66905/00 01 2021000370*
2025	4.086.774,86 €	*0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000370*
2026	2.996.968,11 €	*0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000370*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	08/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVJJ8E9UTMR5VUMKZE24AVY2	PÁG. 1/2

En consecuencia, tras la corrección del error de la Resolución de adjudicación y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la corrección de errores de la Resolución de adjudicación de fecha 6 de agosto de 2024 del expediente "NUEVOS DESARROLLOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA UNIFICADO DE RECURSOS (SUR) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA." EXPEDIENTE CONTR 2024 166230.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	08/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCVJJ8E9UTMR5VUMKZE24AVY2	PÁG. 2/2